



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332081) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000299

NUMERO

21 08 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 238286

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332081	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-98-04-43	Prolongación Escobedo Oriente No. 144, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C.P. 46400
TELEFONO	DOMICILIO

MARTHA RAQUEL DELGADILLO GARCÍA

PROVEEDOR

1
DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

2
FAX y/o CORREO ELECTRONICO

S/N

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MARCA RICOH MODELO 5200-5210 SERIES-S9068500786. INCLUYE UN AÑO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA	1.00	24,000.00	24,000.00
Veintisiete Mil Ochocientos Cuarenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	24,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,840.00
			TOTAL	27,840.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>	PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO DE	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

3
ELABORO

FRANCISCO JAVIER AGUILERA DURAN

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

DR. JOSE MANUEL DELGADILLO PULIDO

Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

DR. JOSE MANUEL DELGADILLO PULIDO

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acpto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.